

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta y uno de marzo de dos mil once, en el **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ**, sito en la [REDACTED] Huelva

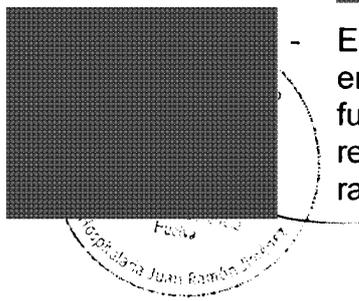
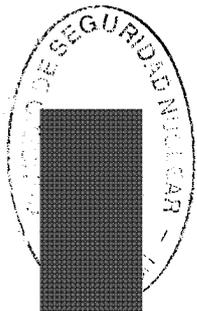
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industrias, Turismo y Comercio, en fecha 27 de agosto de 2010.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Director Gerente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

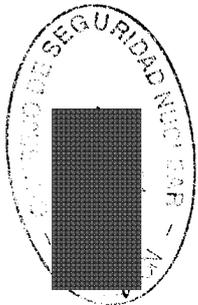
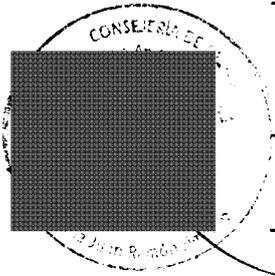
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de D. [REDACTED] D. [REDACTED] Radiofísicos.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba una Unidad de Cobaltoterapia, [REDACTED] 780C nº. 210, con fuente radiactiva de ref. S-5723 de 218 TBq en fecha 2007, en el mismo recinto se encontraba instalado un equipo destinado a la medida de la radiación ambiental, [REDACTED] Diario de Operación de ref. 49/07.-----





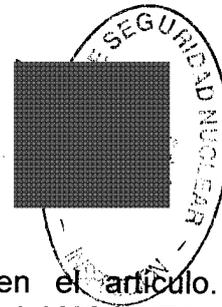
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3772, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, [REDACTED] Diario de Operación de ref. 26/06.-----
- En otra dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, con visor acristalado, que alberga el pupitre de control, se encontraba instalado y en revisión, un simulador de tratamientos, [REDACTED], modelo [REDACTED] de ref. IND1072208, con tubo 72297.-----
- En una dependencia almacén, del Servicio de Radiofísica, se encontraban dos fuentes radiactivas de Sr-90 para verificación, de ref. 9026 y MS-783.--
- **En el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Revisión de la Unidad de Cobalto, por la firma [REDACTED] con ref. 07336, de fecha 20.01.2011, así como prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva de Co-60, realizada por la firma [REDACTED], con ref. 039/10.-----
 - Revisión de acelerador [REDACTED] por la firma suministradora, con ref. 804200157486, de fecha 17.03.2011.-----
 - Licencias de Operación, en vigor (4 Supervisores y 7 Operadores, dos aplicadas a Radiofísica).-----
 - Registros dosimétricos personales, correspondientes a 26 usuarios al mes de febrero de 2011, sin valores significativos.-----
 - Relación de equipos para la detección y medida de la radiación, referente a calibración y verificación.-----
 - La vigilancia médica, se realiza en la Unidad de Vigilancia de la Salud.-----
 - Consta se haya recibido el Informe anual, correspondiente al año 2009.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre



Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de abril de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

